

MUNDO

Tribunal de Berlín determina que maestra musulmana no puede usar pañuelo para cubrir la cabeza

El Ciudadano · 9 de mayo de 2018

El juzgado se basó en la "ley de neutralidad" que prohíbe a los empleados públicos, incluyendo a los maestros, la policía y los funcionarios de justicia, usar símbolos religiosos



Un tribunal de Berlín falló en contra de una maestra musulmana de primaria que quería usar un pañuelo para la cabeza durante su actividad laboral.

El tribunal laboral de Berlín determinó que la decisión de la administración de la escuela de no permitir a la maestra usar el pañuelo para la cabeza concuerda con la «ley de neutralidad» que prohíbe a los empleados públicos, incluyendo a los maestros, la policía y los funcionarios de justicia, usar símbolos religiosos.

«La ley de neutralidad no viola las disposiciones constitucionales», se indicó en un boletín de prensa publicado en el sitio en la red del tribunal.

La mujer no estuvo presente en el tribunal para el fallo. Su abogado dijo que su cliente no sabe si apelará

Aunque varios estados alemanes prohíben el pañuelo en la cabeza a las maestras, el país no tiene ninguna ley que prohíba a las estudiantes musulmanas usar el pañuelo en la cabeza en escuelas o universidades.

El Tribunal Constitucional alemán rechazó una prohibición sobre los pañuelos en la cabeza para las maestras en el 2015 citando la importancia de la libertad religiosa. Los 16 estados alemanes manejan el asunto de manera independiente.

Cerca de 4,7 millones de musulmanes viven en Alemania, cuya libertad religiosa está protegida por la Constitución.

Fuente: [El Ciudadano](#)